



RESOLUCION N° 22176

VISTO:

El expediente CO-0062-01592678-5 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1.º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a prorrogar, según lo establecido en el Art. 1º de la Ordenanza N° 12.276, a favor de la señora María Luisa Berón - D.N.I. N° 14.213.240, la concesión del uso del predio ubicado en calle Agustín Carlos Uleriche N° 050, identificado en plano adjunto, para su explotación comercial por un plazo de diez (10) años más, que comenzará a regir una vez cumplido el plazo originario.

Art. 2.º: El Departamento Ejecutivo Municipal convocará a la Sra. María Luisa Berón, D.N.I. N° 14.213.240 a suscribir el contrato de prórroga.

Art. 3.º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

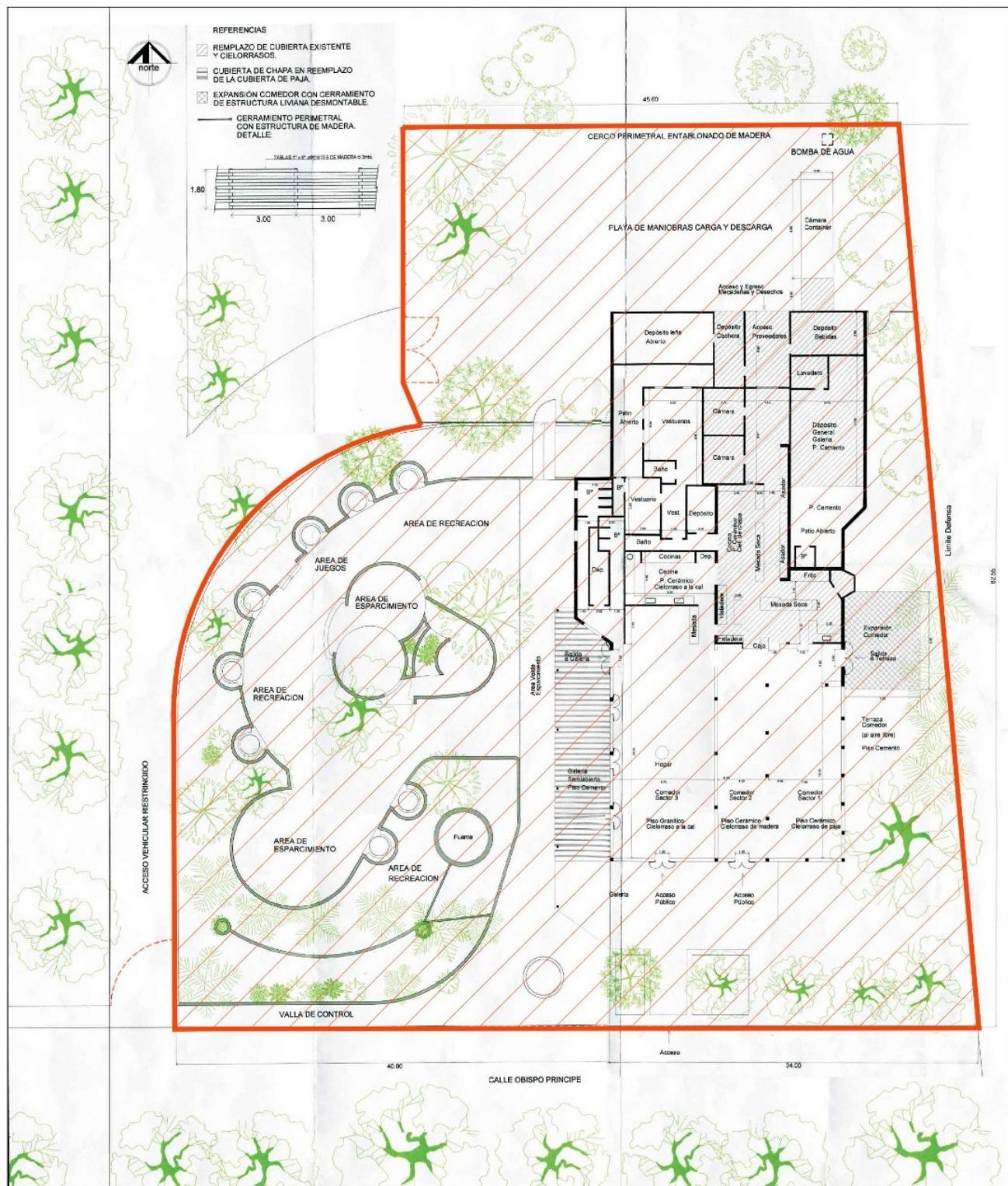
SALA DE SESIONES, 23 de diciembre de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González

Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller



RESOLUCION N° 22176



Expte. CO-0062-01592678-5 (N)

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz